

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTO TECNICO MUNICIPIO DE RIONEGRO	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE	MOISES GOMEZ GALVIS
FECHA DE ELABORACION	FEBRERO 2026
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	MOISES GOMEZ GALVIS SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
<p>El Municipio de Rionegro, Santander, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y de los principios que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 ibidem, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo integral del territorio, garantizar una adecuada planeación urbana y rural, proteger el medio ambiente, prevenir y mitigar los riesgos naturales, y fortalecer la infraestructura pública, bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia, transparencia y participación ciudadana.</p> <p>La Secretaría de Planeación Municipal es la dependencia encargada de liderar los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el Plan de Desarrollo Municipal, los planes parciales, los programas y proyectos de inversión pública, así como el control urbanístico, la gestión ambiental y la prevención del riesgo de desastres en el territorio municipal.</p> <p>En el marco de estas funciones, la Secretaría debe desarrollar de manera permanente múltiples actividades de carácter técnico, ambiental, geológico, administrativo y operativo, relacionadas con la evaluación y revisión de proyectos de infraestructura, estudios técnicos, diseños y obras, la verificación del cumplimiento de la normatividad urbanística y ambiental, la elaboración de conceptos técnicos, la realización de visitas de campo, el levantamiento y análisis de información geotécnica y geológica, la gestión del riesgo, la planificación del uso del suelo, y el seguimiento a las intervenciones públicas y privadas que impactan el territorio.</p> <p>La complejidad técnica de estos procesos, sumada al crecimiento urbano y rural del municipio, al incremento de solicitudes de licencias urbanísticas, trámites ambientales, estudios de riesgo, proyectos de infraestructura y requerimientos de la comunidad, ha generado una carga laboral que supera la capacidad operativa del personal de planta con el que cuenta actualmente la Secretaría de Planeación, lo cual hace necesario fortalecer temporalmente su equipo de trabajo mediante la contratación de apoyo especializado.</p> <p>En particular, las actividades relacionadas con la gestión ambiental, la ingeniería civil y la geología resultan fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible del territorio, la protección de los recursos naturales, la prevención de desastres, la mitigación de riesgos geológicos e hidrológicos, y la adecuada ejecución de obras civiles. Estas áreas requieren conocimientos técnicos específicos, experiencia profesional y dedicación permanente, factores que no pueden ser cubiertos de manera integral con los recursos humanos disponibles.</p> <p>Así mismo, el municipio debe cumplir con un amplio marco normativo en materia ambiental, urbanística, de ordenamiento territorial y gestión del riesgo, entre los cuales se destacan la Ley 388 de 1997, la Ley 1523 de 2012, la Ley 99 de 1993, la Ley 1454 de 2011, el Decreto 1077 de 2015, el</p>	

Decreto 1076 de 2015, la NSR-10, y demás normas concordantes, lo que implica la necesidad de contar con apoyo técnico permanente que permita garantizar su adecuada aplicación.

Adicionalmente, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos estratégicos de infraestructura, vivienda, espacio público, saneamiento básico, vías y equipamientos comunitarios, demanda el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación mediante asistencia técnica especializada, que permita mejorar la calidad de los estudios, diseños, supervisión, control y seguimiento de las intervenciones públicas.

En este contexto, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, con el fin de contar con los servicios de fortalecimiento institucional y asistencia técnica ambiental, de ingeniería civil, geología y operativa, a favor de la Secretaría de Planeación del Municipio de Rionegro, Santander. Este apoyo permitirá fortalecer la capacidad institucional, mejorar la eficiencia administrativa, optimizar los procesos técnicos, garantizar la calidad de los proyectos y contribuir al desarrollo territorial ordenado, sostenible y seguro del municipio.

La contratación de estos servicios no implica la sustitución de funciones propias del personal de planta ni la creación de una relación laboral, sino que corresponde a la prestación de servicios de apoyo técnico especializado, los cuales, por su naturaleza, temporalidad y complejidad, pueden ser desarrollados mediante un contrato de prestación de servicios, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En consecuencia, la contratación objeto del presente estudio previo resulta necesaria, conveniente, pertinente y oportuna, en la medida en que permitirá fortalecer la gestión institucional de la Secretaría de Planeación, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, mejorar la planeación y ejecución de los proyectos públicos y promover un desarrollo urbano y rural sostenible, seguro y armónico en el Municipio de Rionegro, Santander.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
NATURALEZA DEL OBJETO		X	

3. OBJETO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL, DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y OPERATIVA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -SANTANDER

4. ALCANCE DEL OBJETO Y PERFIL

En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades:

1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones municipales (bienes inmuebles) que le sean asignadas.
2. Realizar mantenimiento preventivo del mobiliario sillas, escritorios, etc. (bienes muebles) que le sean asignados por el supervisor.
3. Apoyar en la realización de actividades logísticas (transporte, acomodación silletería, etc.) para la realización de eventos en bienes inmuebles a cargo de la administración, que le sean asignados por el supervisor.
4. Realizar las actividades relacionadas con jardinería en bienes inmuebles que le sean asignados.
5. Apoyo en actividades de reparto de correspondencia en el casco urbano del municipio cuando sea requerido.

6. Apoyar a la secretaria de planeación en control urbano y sus respectivos informes de obra de construcción activas en el municipio de Rionegro Santander.
7. Elaboración de informes periódicos del estado de las construcciones en curso en el municipio de Rionegro Santander.
8. Brindar apoyo en la inspección de obras públicas de supervisión de la secretaría de planeación municipal.
9. Apoyar en la recolección de información y demás para la elaboración de los informes que deben rendirse a las diferentes entidades.
10. Apoyo al control de préstamos de documentos y/o expediente que se encuentren a cargo de la secretaria de planeación e infraestructura, llevando control en planillas o libros.
11. Apoyo en la revisión de cuentas de cobro que generen los contratistas de la secretaria de planeación e infraestructura.
12. Brindar apoyo en la búsqueda de documentos solicitados por los servidores públicos de la administración municipal.
13. Apoyar al municipio de Rionegro en la realización de visitas que sean asignadas por parte del supervisor
14. Apoyo profesional en la realización de visitas técnicas y emisión de conceptos en temas de amenaza y riesgo de fenómenos naturales requeridos por la secretaria de planeación e infraestructura o entes de control.
15. Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos y convenios en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección, y adecuado manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventoría legalmente establecidos.
16. Apoyo profesional en la revisión y sus respectivos conceptos de los estudios de geología y suelos necesarios en los tramites de licencias de construcción en las diferentes modalidades.
17. Apoyo en la expedición de conceptos de uso del suelo de acuerdo a las solicitudes recibidas en la secretaría de planeación e infraestructura.
18. Apoyo en la elaboración del (DSE) Documento de seguimiento y evaluación del PBOT vigente.
19. Apoyar la formulación de proyectos de infraestructura requerida para cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en vigencia.
20. Apoyar la proyección técnica de informes de supervisión de las obras y actas de obras que estén a cargo de la secretaría de Planeación e infraestructura.
21. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor

PERFILES:

ITEM	CANITIDAD
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL DE DOCE (12) MESES	1
BACHILLER CON ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TRES (03) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL.	1
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL SEIS (06) MESES	1
GEÓLOGO CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 03 MESES	1

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La selección del tipo de contrato es competencia de la secretaria general y del Interior del municipio, sobre la cual recae dicha responsabilidad.

6. PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS** plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$48.612.942,00) MCTE.**

ITEM	CANITIDAD	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR (26 DIAS)	VALOR TOTAL
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL DE DOCE (12) MESES	1	4.865.000,00	4.865.000,00	4.216.342,00	13.946.342,00
BACHILLER CON ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TRES (03) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL.	1	4.170.000,00	4.170.000,00	3.614.000,00	11.954.000,00
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL SEIS (06) MESES	1	4.170.000,00	4.170.000,00	3.614.000,00	11.954.000,00
GEÓLOGO CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 03 MESES	1	3.753.000,00	3.753.000,00	3.252.600,00	10.758.600,00
VALOR TOTAL (INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA, COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS)					48.612.942,00

8. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, pagará al CONTRATISTA mediante TRES (03) **PAGOS** de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA** cada uno por un valor correspondiente a: **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$16.958.000,00) M/CTE**, y un **TERCER (03) PAGO** la terminación **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$14.696.942,00) M/CTE** del contrato por un valor correspondiente a: . De acuerdo con los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el municipio, acompañado de acreditación por parte del CONTRATISTA del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y estampillas, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto

Para realizar el pago el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Factura o cuenta de cobro según corresponda.
- ✓ Informe de actividades realizadas según especificaciones técnicas.
- ✓ Formatos complementarios.

El supervisor del contrato deberá presentar:

- ✓ Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26A00220 de FEBRERO 05 de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN
-------	--------------	------------------------

2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	EJECUTAR 1 PROYECTO ANUAL QUE PERMITA EL APOYO Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SGLI SGP LIBRE INVERSION
10. LUGAR DE EJECUCION		
En el municipio de Rionegro (Santander).		
11. METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS		
Por ser su fuente de financiación recursos de Inversión, se encuentra inscrito en el plan de desarrollo “CONSTRUYENDO A UN RIONEGRO EN SERIO 2024 – 2027” de la siguiente manera:		
LINEA ESTRATEGICA 5.1:	LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD	
5.1.7.1 PROGRAMA 9:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y SIN FRONTERAS.	
META 7:	EJECUTAR 1 PROYECTO ANUAL QUE PERMITA EL APOYO Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Así mismo, el contrato a celebrar se encuentra enmarcado dentro del proyecto inscrito con el número interno ID 1667435 y BPIN 202600000000660 denominado: “ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER ” según certificación expedida por la Secretaría de Planeación.		
12. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026.		

Para constancia se firma en Rionegro Santander, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



MOISES GOMEZ GALVIS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio De Rionegro